



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Juicio verbal 722/2019.

Sobre otros verbal.

Demandante: D. Antonio José Rodríguez Esteban.

Procuradora: Sra. Ana Belén Pérez Martínez.

Abogado: Sr. Ángel Suárez Hurlé.

Demandado: D. Alfonso Luis Rey de Miguel.

Doña Francisca María Martín Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Avilés,

Certifica: Que en este Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Avilés, se siguen autos de juicio verbal 0000722/2019, a instancia de Antonio José Rodríguez Esteban, frente a Alfonso Luis Rey de Miguel, en situación de rebeldía procesal, habiéndose dictado en fecha 1-6-20 sentencia frente a la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPA.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha sentencia al interesado, personalmente, se expide el presente, a fin de que sirva de notificación en forma al mismo y a quien se le hace saber que podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada resolución mediante su personación en el Juzgado de Primera Instancia en Instrucción n.º 1 de Avilés (Asturias).

Dado en Avilés, a 3 de junio de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-06977.